

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

14

### MÓSTOLES NÚMERO 2

#### EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Isabel Cano Campaña, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en la ejecución número 294 de 2014 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Luzdivina Rodríguez Vicente, frente a don Jorge Borreguero Teodorovik, sobre ejecución forzosa, se ha dictado resolución de 5 de febrero de 2015, del tenor literal siguiente :

#### Tasación de costas:

- Minuta de la letrada doña Sonia Rodríguez Sánchez: 600,00 euros.
- IVA 21 por 100: 126,00 euros.
- Total minuta: 726,00 euros.
- Registro de Bienes Muebles de Madrid: 64,99 euros.
- Total costas: 790,99 euros.

#### Liquidación de intereses legales:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 269 de la Ley de la Jurisdicción Social y 576 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, aplicable supletoriamente en este orden jurisdiccional, se practica la siguiente liquidación de intereses legales devengados en la presente ejecución:

Principal: 2.220,00 euros.

Período: desde el 1 de abril de 2014 al 22 de octubre de 2014.

Interés del 6 por 100.

Ascienden a 74,81 euros, según el cálculo adjunto, del que se da copia a las partes.

Importa esta tasación de costas y liquidación de intereses la cantidad total de 865,80 euros.

Dese traslado a las partes por término de diez días, a fin de que aleguen lo que a su derecho convenga, haciéndoles saber que, transcurrido dicho plazo sin hacer manifestación alguna, se entenderá que muestran su conformidad con lo practicado.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Jorge Borreguero Teodorovik, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 6 de agosto de 2015.—La secretaria judicial (firmado).

(03/24.639/15)

